

---

COMISIÓN EUROPEA  
**La protección social en Europa**

(Bruselas, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1995)

El Consejo Europeo aprobó el 24 de junio de 1992 una recomendación que se refiere a criterios comunes relativos a recursos y prestaciones suficientes en los sistemas de protección social. La recomendación pretende que los Estados miembros reconozcan un derecho subjetivo general a recursos y prestaciones garantizados suficientes y organizar las modalidades. Una segunda recomendación relativa a la convergencia de objetivos y políticas sociales entre los Estados miembros fue aprobada el 27 de julio de 1992.

Asimismo, el Consejo Europeo solicitó a la Comisión que produjera informes sobre la evolución de los sistemas de protección social de forma periódica con el fin de constatar el progreso alcanzado en relación con los objetivos establecidos en dichas reco-

mendaciones. La Comisión publicó a finales de 1993 un primer informe sobre la «Protección Social en Europa», que describe la situación social en los Estados miembros, analiza las políticas llevadas a cabo por ellos y examina los principales problemas a los que se enfrentan en este ámbito. El compromiso de realizar periódicamente este informe ya ha dado sus frutos con la publicación de un segundo informe en 1995. Entre los objetivos de ambos informes se encuentra el de ayudar a los proveedores de servicios sociales y a los administradores de los correspondientes programas en todos los países miembros a realizar elecciones fundadas y a escoger cursos de acción. Por otra parte, paralelamente a la publicación del segundo informe, la Comisión ha propuesto una nueva iniciativa al Consejo y al Parlamento, denominada

«El futuro de la protección social: un marco para el debate», que tiene como fin promover la discusión a nivel europeo (entre los representantes de los distintos países miembros y los de las instituciones comunitarias) y la propuesta de soluciones conjuntas a los problemas presentes.

El informe de 1995 muestra de forma clara cómo, a pesar de las diferencias que existen en la organización y en los entramados institucionales de los sistemas de protección social de los distintos países miembros, todos ellos se enfrentan a problemas y retos similares. El informe comienza con un resumen de los principales hallazgos y conclusiones, resumen que se agradece, pues ofrece una visión global adecuada en el caso de que el lector no desee profundizar en aspectos más concretos.

El contenido del informe es muy similar al publicado en 1993, aunque repartido en un número inferior de apartados. Esta continuidad en los contenidos es muy positiva, ya que permite la utilización de los informes para la realización de estudios longitudinales y posibilita la acumulación de conocimientos. En concreto, en el informe de 1995, el primer capítulo resume las principales características de los sistemas de los quince miembros de la Unión, para pasar después, en el segundo, a examinar la evolución de los mismos desde principios de los años noventa. También en este segundo capítulo se analizan las propuestas de reforma para el futuro formuladas en cada país.

El tercer capítulo está dedicado al análisis comparativo del gasto en protección social y su financiación y con-

tiene los datos más recientes de Eurostat a este respecto. Los restantes cuatro capítulos están dedicados al estudio de temas concretos, tales como la protección del desempleo y las políticas de incentivos a la búsqueda de empleo (capítulo 4) y las últimas reformas en el ámbito de la atención sanitaria (capítulo 5). El contenido del capítulo 6 merece ser resaltado, pues analiza los sistemas sociales para los trabajadores autónomos, a los que se les presta muy escasa atención en los estudios comparados. Además, supone una novedad con respecto al informe anterior. Finalmente, el séptimo y último capítulo no es menos atractivo, ya que considera las relaciones entre la protección social y la prestación de cuidados, es decir, los efectos que tiene la interrupción del trabajo remunerado con motivo de hacerse cargo del cuidado de los niños o de familiares dependientes.

Tal como indica el propio informe, las preocupaciones para el futuro en el conjunto de la Unión se centran, sobre todo, en los retos que se derivan de la existencia de una proporción cada vez más reducida entre contribuyentes y pensionistas y en las formas de conseguir que la protección social no desincentive la búsqueda de empleo, así como que tampoco tenga consecuencias para la creación de puestos de trabajo. Otras cuestiones sobre las que existe una fuerte controversia son la financiación de los programas y el futuro de la protección social en el largo plazo. Desde el punto de vista de la integración europea preocupa cómo favorecer un intercambio sistemático de experien-

cias entre los Estados miembros, y cómo mejorar la coordinación entre los sistemas de seguridad social para las personas que se mueven dentro de la Unión (coordinación o convergencia).

Se echa en falta un resumen individualizado por cada país, al menos en lo que se refiere a los desarrollos recientes y a las propuestas de reforma para el futuro, de forma que el investigador pueda seleccionar la información (tanto cualitativa como cuantitativa) que más le convenga para realizar comparaciones en aspectos concretos de la política social. De hecho, en los capítulos dedicados a aspectos concretos de la protección social, la información aparece muy detallada y completa para algunos casos nacionales, mientras que para otros resulta comparativamente escasa e imprecisa.

En lo que se refiere a las políticas sectoriales, el informe incluye unas cuantas páginas de información sobre la vivienda (en concreto, las pp. 100 a 106). Sin embargo, otras áreas de la política social brillan por su ausencia, como, por

ejemplo, las políticas educativas y las medioambientales. Asimismo, se presta menor atención que en el informe anterior al problema de la pobreza y de la exclusión social. Por otra parte, sería de desear también que se realizara un análisis de las interrelaciones existentes entre las distintas áreas de la protección social, con el fin de establecer niveles de bienestar para grupos sociales concretos, tales como la tercera edad, los minusválidos, los pobres, los parados, las familias o la población en edad activa.

En suma, se trata de un magnífico instrumento de trabajo, bien sea para ser utilizado en la docencia o en la investigación, pues incluye información detallada y concisa sobre los programas de protección social existentes en todos los países miembros de la Unión. Es de desear que los informes continúen publicándose de una forma regular, así como que cada vez cubran más aspectos de la protección social.

Ana M. GUILLÉN  
Manuel FONSECA

#### COMISIÓN EUROPEA

#### **Les femmes et les hommes dans l'Union européenne. Portrait statistique** (Bruselas, CECA-CE-CEE, 1995)

Es difícil intentar algo más que una descripción de los contenidos de una obra como ésta cuyo subtítulo dice «retrato estadístico». Pues, efectivamente, lo que pretende el libro es ofrecer una fotografía estadística del estado de la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los

quinze países miembros de la Unión Europea. Comentaremos, pues, los datos que nos ofrece, así como sus carencias y limitaciones.

Este libro se elaboró para presentar en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres con el objeto de ofrecer una imagen estadística de las mujeres

de la Unión Europea. Los datos más recientes corresponden a 1992, y se refieren a la Europa de los Doce, aunque para algunas cuestiones se incluyen también datos de los países de la Asociación Europea de Libre Cambio, alguno de los cuales ya forma parte de la Europa de los Quince.

La obra muestra, en cifras, cómo viven y trabajan las mujeres de la Unión Europea. Los datos que se presentan, y que se refieren a la vida, trabajo y participación política de las mujeres, aparecen comparados con los correspondientes de los hombres. Se ponen, de esta forma, de relieve los principales parámetros de la desigualdad entre los géneros que todavía subsisten en Europa. Desigualdad todavía importante pero menor que la observada en la mayor parte de los países del mundo.

El libro está dividido en cuatro partes, cada una de las cuales finaliza con un detallado anexo de cifras. La primera parte presenta la estructura demográfica de la población. Incluye una descripción de la estructura por edad, de la esperanza de vida, de la salud y de la presencia de población extranjera en cada país. La segunda parte está dedicada a la familia, y ofrece datos sobre nupcialidad, maternidad, la composición de los hogares y la protección social de las familias. La tercera parte explora la situación de las mujeres en la vida profesional. Cubre los siguientes aspectos: educación, actividad económica, empleo y paro. Finaliza el libro con una quinta parte dedicada a la participación de las mujeres en los centros de poder, desde el nivel europeo al local, pasando por el nacional

y sindical. Se completa el libro con una serie de datos subjetivos, procedentes del *Eurobarómetro*, sobre la actitud de las mujeres y los hombres respecto a la política europea.

Una reflexión sobre las cifras que se ofrecen conduce a la conclusión de que estamos ante *un libro sobre desigualdad*. Y no solamente sobre la desigualdad entre hombres y mujeres, que es un objetivo explícito del libro, sino sobre la multitud de niveles de desigualdad detectables entre las propias mujeres. Hay ciertas diferencias, como pueden ser el nivel de estudios, el estado civil o el número de hijos e hijas, que perfilan una verdadera desigualdad de oportunidades de las mujeres entre sí. La información que se ofrece en el libro permite constatar que las ya conocidas desigualdades existentes entre países se acentúan aún más en el caso de las mujeres, y esto en prácticamente todos los ámbitos descritos.

El estudio de las desigualdades de las mujeres entre sí es, desde el punto de vista de la elaboración de categorías sociológicas, muy importante. Permite contemplar a las mujeres «no como miembros de un grupo homogéneo, sino, más bien, como la sociología ha visto siempre a los hombres: individuos situados en contextos sociales variados, y que aportan diferentes recursos y grados de poder a sus situaciones»\*.

Todos los fenómenos tratados en cada una de las cuatro partes de la obra se reflejan con un nivel de deta-

---

\* Katheen GERSON, *Hard Choices. How Women decide about Work, Career, and Motherhood*, Berkeley, University of California Press, 1985, p. XIV.

lle y desagregación que hace muy útil e interesante su examen. Pero, lamentablemente, los fenómenos descritos son los más convencionales y se presentan por medio de categorías también convencionales. Se cuantifican sólo aquellos fenómenos que la sociología androcéntrica (como el resto de las ciencias que han considerado como prototipo del ser humano al ser humano masculino) tradicionalmente trata. Y, si los compendios estadísticos (desde el PIB hasta el Censo) aparecen sesgados porque categorías y clasificaciones siguen una lógica masculina, es una pena que un retrato estadístico de las mujeres, y para presentar en la Conferencia Mundial sobre Mujeres, no disponga de nuevos parámetros que evidencien de una forma más realista la participación social de las mujeres. Dicha participación, en efecto, queda oculta cuando la clasificación de las categorías profesionales se plantea desde una óptica masculina. Y también cuando en la exploración de los datos sobre la vida familiar y del hogar, las únicas categorías específicamente pensadas para las mujeres son las de la maternidad. En consecuencia, se echa de menos una aproximación más femenina o feminista (creo que aquí ambos calificativos pueden usarse como sinónimos) a la situación de las mujeres. Así, por ejemplo, en el capítulo dedicado a salud y esperanza de vida, se agradecerían —porque darían una visión más ajustada de la vida de las mujeres— datos sobre estilos de vida y su relación con la salud, y sobre cómo la enfermedad y el proceso que lleva a la muerte de los familiares repercute directamente en la

vida de las mujeres y en su carrera profesional. En el capítulo II, dedicado a la vida familiar y al hogar, también ayudaría a comprender la situación doblemente diferenciada de las mujeres (entre sí y en relación con los hombres) el tener datos sobre poder adquisitivo de los hogares, diferenciado según el tipo de éstos. Datos que pudieran sustanciar —o, si es el caso, negar— el extendido fenómeno de «feminización» de la pobreza.

Pasaremos ahora a referirnos, capítulo a capítulo, al texto de la Comisión Europea, señalando sólo aquello que nos parece más relevante o significativo, ya que los límites de una recensión no permiten transmitir la riqueza de información que se ofrece en la obra.

Los datos que se presentan en la parte primera —*Población*— nos proporcionan el marco básico en el que situar toda la información posterior. Así, las cifras nos indican que hay una pequeña mayoría de mujeres (51,2 por 100) en los países miembros de la Europa de los Doce. La tasa de feminidad al nacimiento es del 95 por 100, pero es del 143 por 100 a partir de los 60 años, lo que evidencia unas tasas de mortalidad y esperanza de vida muy diferenciadas según el sexo. En 1991 la esperanza de vida de las mujeres estaba en 79,5 años y en 72,9 la de los hombres. Es de resaltar el que este primer capítulo dedica una sección a la población extranjera (nacidos en un país distinto del que habitan, sea o no de la Unión Europea). Las extranjeras constituyen el 4,2 por 100 de toda la población femenina europea y los extranjeros son el 5,3 por 100 de los

hombres de los Doce. El porcentaje de jóvenes entre las extranjeras es mucho mayor que entre las nacionales, mientras que el de las mujeres de más de sesenta años es muy bajo.

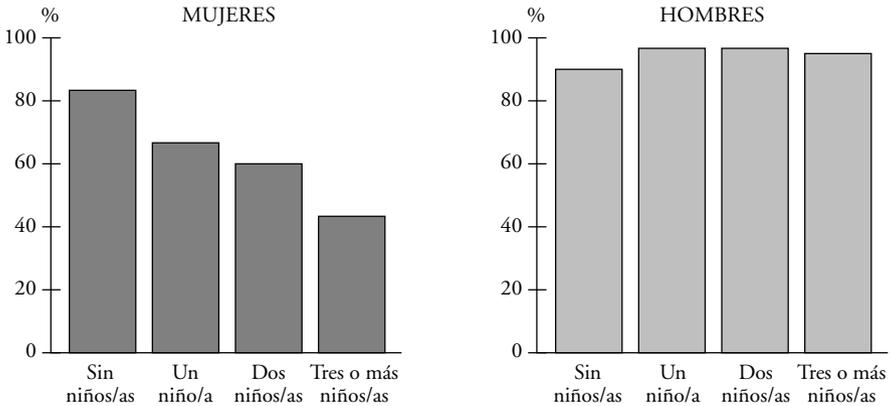
Los datos del segundo capítulo nos conducen a ver cómo *la vida familiar* está afectada por los cambios socio-económicos y culturales en todos los países de la Europa de los Doce y en los países de la Asociación Europea de Libre Cambio, aunque con variaciones entre unos países y otros. En todos ellos se constata una reducción del número de personas por hogar, así como una disminución de la nupcialidad y la maternidad. Se da a la vez un aumento en el número de divorcios y de hijos fuera del matrimonio. Otras dos situaciones familiares en aumento son la cohabitación y las familias monoparentales (con las madres asumiendo la responsabilidad de los hijos). El libro de la Comisión Europea, aunque no parece encontrar la forma estadística de mostrarlo en su totalidad, señala hasta qué punto perjudica a las mujeres el modelo de familia más generalizado —el nuclear— al no haber una oferta de atención social capaz de atender a las personas dependientes. En efecto, la combinación de la escasez de guarderías en todos los países estudiados, junto con la práctica desaparición de la familia extensa (las abuelas solían atender a nietas y nietos pequeños), aparta a muchas mujeres del empleo y trunca, a menudo, su carrera laboral. Gran parte de las personas mayores viven solas, pero algunos abuelos se van a vivir con sus hijas o hijos cuando los nietos ya son mayores, y las mujeres, que podrían entonces emprender una

carrera tardía, vuelven a encontrarse con dificultades. Naturalmente, y aun con los servicios sociales actuales, si la atención a las personas dependientes se repartiera entre hombres y mujeres, la participación femenina en el empleo remunerado sería más parecida a la masculina. Aunque la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas no mide aún la desigual participación de mujeres y hombres en las actividades tradicionalmente no remuneradas, sí mide la incidencia de ciertas cargas familiares en el empleo, como puede verse en la figura 1. De esos datos se puede deducir el efecto que sobre la vida familiar y laboral de las mujeres tienen otras responsabilidades domésticas asumidas por ellas de forma casi exclusiva.

Lo más destacable del capítulo III, dedicado a la *vida profesional*, es la creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo desde los años sesenta. Crecimiento que se corresponde con una presencia femenina cada vez más elevada en todos los niveles del sistema educativo y se aproxima ya al 50 por 100. Así y todo, la igualdad de oportunidades en la vida profesional todavía no se ha logrado. En ello, según los datos presentados en la obra, influyen: a) *La educación*. La tasa de actividad femenina aumenta considerablemente con el nivel de educación. Las mujeres empleadas con educación superior son el doble de las que sólo tienen estudios obligatorios. b) *La situación familiar*, especialmente en lo que se refiere al número y edad de los hijos e hijas. A este respecto, la desigualdad entre mujeres y hombres resulta verdaderamente notable, como puede

FIGURA 1

*Tasa de actividad (20-39 años) por sexo y número de niños o niñas\* a su cargo, 1992 (Europa de los Doce)*



\* Aquí: menos de 18 años.

verse en la figura 1. c) *La clasificación de las categorías profesionales.* Por término medio, las mujeres cobran salarios inferiores a los hombres. Una de las causas de esta desigualdad en los salarios radica en el hecho de que las cualidades que se requieren para realizar muchos de los empleos tradicionalmente «femeninos», tales como paciencia, esmero, precisión, habilidades sociales, etc., no están reconocidas y por ello no son remuneradas. Se consideran cualidades naturales y no un valor añadido que posee la trabajadora. No forman parte de las especificaciones de una categoría profesional, mientras sí lo suelen hacer otras características «masculinas» como la fuerza física.

El último capítulo está dedicado a la participación femenina en el

*ámbito político y de la toma de decisiones*, que es también uno de los últimos espacios al que se van incorporando las mujeres. Los datos ofrecidos muestran la baja representación de las mujeres en las instancias donde se toman las decisiones políticas. Así, en 1994 las mujeres eran sólo el 13,6 por 100 de los miembros de los parlamentos nacionales de los países de la Unión Europea y el 12,7 por 100 de los gobiernos. Se destaca también que, aunque las mujeres empleadas en la administración pública son el 40 por 100 de los empleados de este sector, a los puestos de responsabilidad sólo llega un 10 por 100. El porcentaje de participación en los sindicatos es muy similar.

En resumen, se puede concluir

diciendo que el libro ofrece una excelente panorámica —con las limitaciones arriba señaladas— del avance logrado en los países de los Quince después de treinta años de política comunitaria por la igualdad de oportunidades. Pero muestra también la desigualdad de oportunidades que la Unión Europea del 94 ofrece a sus ciudadanos y ciudada-

nas. Desigualdades entre mujeres y hombres, entre mujeres de uno y otro país, entre mujeres según su nivel de estudios, según su situación familiar, su carácter de nativas o extranjeras, etc.

Desigualdades, en suma, difíciles de erradicar.

Capitolina DÍAZ MARTÍNEZ

INSTITUTO DE LA MUJER

**Las españolas en el umbral del siglo XXI**

(Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer, 1994)

El libro lo constituye el informe presentado por España a la IV Conferencia Mundial sobre Mujeres, en Beijing, en 1995. En él se trata de reflejar la situación de la mujer en España en los últimos años. Los datos aportados van de 1979 a 1993, aunque no se dan datos de cada año para todas las categorías.

El contenido del libro tiene un carácter triplemente político. En primer lugar, las Conferencias Mundiales son eventos políticos. En segundo lugar, tanto el prólogo como la introducción tienen un carácter feminista, carácter que inspira el resto de la obra, y que, como se ha dicho en otros lugares, «el feminismo es política». Y, en tercer lugar, la descripción detallada de las políticas de igualdad impulsadas en el período de gobierno socialista, que participan también del mencionado carácter.

De modo esquemático, puede decirse que la obra está dividida en tres partes. En la primera de ellas se presenta una descripción de la situa-

ción de las mujeres en el período estudiado junto con una revisión y evaluación de las políticas para la igualdad emprendidas en dicho período. Los datos ofrecidos y comentados cubren los siguientes dominios: participación de las mujeres en los órganos de poder y de decisión política y económica; situación de las mujeres en relación a la salud, la educación, el empleo, el paro y la pobreza. Se explora también el fenómeno de la violencia contra las mujeres. Cada uno de los ámbitos estudiados finaliza con una detallada enumeración de las medidas tomadas desde los distintos órganos de la Administración para mejorar la situación de las mujeres en ese respecto.

En la segunda parte se presentan las metas y objetivos estratégicos futuros: 1) la plena igualdad en el ámbito del empleo; 2) el cambio de imagen de las mujeres, sobre todo en los medios de comunicación, y 3) el mayor acceso de las mujeres a puestos de poder y decisión. En esta parte de la obra se expresa

la satisfacción por los avances, a la vez que la necesidad de la adecuación de estrategias para la plena igualdad.

La tercera parte del libro está constituida por los anexos. El primero de los cuales es un conjunto de tablas con datos que detallan la participación de las mujeres en los ámbitos anteriormente señalados. En el segundo de los anexos se realiza un recorrido por las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura, Madrid y País Vasco, las cuales, en función de sus competencias estatutarias, promueven organismos interdepartamentales de Promoción de la Mujer, existiendo especificidades y pequeñas variaciones entre ellas pero que, tomadas globalmente, aportan datos similares a los contemplados a nivel nacional. Estos informes no han sido elaborados directamente por el Instituto de la Mujer, limitándose este último a homogeneizar los datos.

El prólogo supone un canto a lo conseguido y una esperanza en los futuros logros. Se habla del creciente protagonismo de las mujeres y de sus aportaciones en la construcción de la sociedad. De la adquisición de unos principios de independencia y autonomía, señalando a su vez los ejes del I y II Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. La introducción presenta al período 1983 y 1993 como el de mayores cambios para la vida de las mujeres.

De modo sintético, el libro pretende ofrecer una mirada sobre lo hecho de cara a obtener los objetivos fundamentales de Igualdad, Desarrollo y Paz, a la vez que ofrece información sobre los obstáculos en su cumplimiento para así servir de base a la comparación con otros países y ver la

evolución global de las mujeres en el mundo. A este respecto, se señala que el libro sigue las recomendaciones de las Naciones Unidas para facilitar la comparación internacional.

De la revisión y evaluación de la situación de las mujeres a partir de la instauración democrática y dentro del marco de la Constitución de 1978, se concluye que el período estudiado, desde el punto de vista legislativo, ha favorecido la igualdad de oportunidades. Con todo, las políticas emprendidas a favor de las mujeres parecen limitadas en razón de la situación de la población destinataria. Presupuestos y líneas de actuación pequeños, teniendo en cuenta la magnitud de la problemática enfrentada, sin por ello negar los avances en campos tales como el derecho, el trabajo, la educación, la sanidad y los servicios asistenciales, junto con las denominadas acciones positivas.

Al constituir el objeto de análisis del libro un período tan cercano, la visión, como la de cualquier hecho histórico reciente, es difícilmente objetivable y su valoración propicia un movimiento ondulatorio entre «el vaso medio lleno y el vaso medio vacío». Fenómenos tan fuertemente enraizados como la discriminación por sexo exigen el paso del tiempo para que los cambios puedan generalizarse a todas sus manifestaciones e incorporarse a la estructura social. Veremos a continuación los datos más relevantes ofrecidos en el texto, agrupados en grandes bloques pluritemáticos que, aunque no coinciden estrictamente con los del texto del Instituto de la Mujer, pueden dar una visión general de la situación que en dicho texto se muestra.

### *Participación de las mujeres en los órganos de decisión políticos y económicos*

La información que proporciona el libro indica que se está produciendo un aumento del número de mujeres en los cargos políticos y administrativos, aunque su presencia aún es escasa. Las mujeres, que también se van incorporando casi masivamente al mercado laboral, tienen una posición minoritaria en los órganos decisivos. En los sindicatos también hay pocas mujeres afiliadas y, menos aún, representadas. Además de factores históricos y de tradición, puede que ciertos puestos sean escasamente atractivos para las mujeres, pero puede ser también que la participación en cualquier entidad asociativa suponga un tiempo extra que quizás no les sobra, más bien les falta. La mayoría de las trabajadoras sufren la «doble jornada»: ocho horas en el empleo remunerado e incontables horas en el hogar, al tener que hacerse cargo de lo que en el texto se denomina «mantenimiento social». A la baja afiliación sindical parece contribuir también el hecho de que las mujeres se incorporan mayoritariamente a pequeñas y medianas empresas, de escasa tradición sindical.

### *Población y vida familiar*

Las cifras revelan que se está produciendo un gran descenso en la tasa de fecundidad, al igual que un descenso en el número de matrimonios. Ambos fenómenos parecen estar en consonancia con los cambios en las condiciones económicas y socioculturales,

aunque el primero puede deberse, en parte, a las carencias de servicios de apoyo o sustitutos en el maternaje. Parece que las políticas de Planificación Familiar han supuesto un mayor conocimiento de los métodos de planificación por parte de la población en general, pero lejos aún de los objetivos planteados.

En España se da un aumento de familias monoparentales en las que el cabeza de familia es mujer. Lo que, unido a las altas cifras de desempleo femenino y a los menores salarios de las mujeres, contribuye a que también en nuestro país haya una tendencia a la «feminización de la pobreza». Fenómeno que se refiere tanto a los menores ingresos como a las mayores cargas.

Hablar de la situación de las mujeres supone referirse a la situación de nuestro país en su conjunto, y tener presente los cambios que han traído consigo la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, a la esfera pública y la asunción de nuevos modelos de comportamiento. Todo ello ha ido produciendo modificaciones en la vida familiar. Ahora bien, dichas modificaciones dependen de la posición social que ocupen las mujeres y sus familias y darán lugar a estilos familiares distintos.

### *Educación*

Las cifras revelan que se produce una incorporación cada vez mayor de las mujeres a las distintas áreas y niveles de estudios, pero siguen sin existir distribuciones equilibradas. Se mantienen bajos porcentajes de participación femenina en las áreas técnicas —entre

8 y 17 por 100—, aunque se ha doblado la participación de una década. En relación al profesorado, también ha aumentado el número de mujeres, pero se mantienen ciertas desigualdades: a mayor nivel educativo, menor presencia de profesoras.

En formación profesional sigue siendo significativa la distancia entre «ramas femeninas» y «ramas masculinas». Es de destacar que en la actualidad es mayor la tasa de finalización de las mujeres en este tipo de estudios que la correspondiente de los hombres.

El objetivo de los dos *Planes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres* de evitar la transmisión de roles estereotipados a través del sistema educativo no ha sido alcanzado. De todos modos, no sería justo hablar de su fracaso total. Efectivamente, las tablas relativas a los estudios elegidos por las chicas muestran avances significativos, pero ni mucho menos los deseables.

### *Empleo y desempleo*

Los datos presentados revelan que las mujeres han aumentado su presencia en todos los sectores de la actividad económica. Pero con grandes diferencias con los hombres, tanto por los sectores de actividad —mayor presencia en el sector servicios— como en la menor percepción de salarios, y mayor participación en los contratos temporales y a tiempo parcial. Con respecto a los salarios, las mujeres, tomadas en conjunto, cobran una media del 20 por 100 menos que los varones. Faltan datos

que indiquen si por trabajos iguales reciben salarios iguales, y sobre la construcción de las categorías laborales. Con la edad aumenta la desigualdad: los hombres, generalmente, progresan en su carrera profesional con la edad —y aumentan su salario, en consecuencia—; pero ése no es el caso de la mayoría de las mujeres. Estas tienen más dificultad para alcanzar puestos directivos y a menudo trabajan en sectores de escasa promoción profesional. Se echan en falta datos sobre la participación de las mujeres en el empleo en relación a su nivel de estudios. Las tasas de desempleo femenino están por encima de la media en todos los sectores.

### *Violencia contra las mujeres*

Se describen las medidas legales tomadas para evitar la violencia contra las mujeres. Pero se reconocen las numerosas dificultades para atajar el problema. No hay criterios uniformes en la apreciación de las conductas delictivas y correctoras, lo que supone que las medidas protectoras se encuentren desajustadas. Por otro lado, los esfuerzos realizados no tienen relación con la magnitud del problema. No existe una planificación, y las medidas tomadas se limitan a paliar, en la medida de lo posible, el problema una vez planteado.

### *Apoyo internacional*

Se hace una mención especial al apoyo internacional, tanto en lo referente a la incorporación de España a organismos internacionales, y las ven-

tajas que eso ha supuesto para el lanzamiento de políticas de igualdad, como en relación a la participación española en programas y actividades y la cooperación de España con América Latina y Caribe Hispano.

Como conclusión y a partir de la información ofrecida en el conjunto del libro, se puede reconocer que dentro del ámbito político-jurídico las españolas están ante una situación que les abre posibilidades, sin olvidar las consecuencias de la actual crisis económica, que afecta a las mujeres en mayor medida que a los hombres, dado que por razones de índole educativa y cultural aún existe una clara división sexual del trabajo. La mujer continúa siendo mano de obra subsidiaria, el mundo laboral sigue con sus ritmos y sus horarios tradicionalmente masculinos. Las mujeres que se incorporan a él no cuentan con medidas facilitadoras. Ni dentro de la empresa. Ni en los servicios (centros apropiados a las múltiples y variadas necesidades de los sujetos en crecimiento, o enfermos, servicios domiciliarios de comida, lavado, etc.). Ni en los modelos de conformación en oferta (TV, prensa, educación, cultura, etc.). Por no mencionar las dificultades para disfrutar del tiempo de ocio o de la participación ciudadana. Por todo ello, las afortunadas mujeres con empleo remunerado necesitan emplear a su vez, para el cuidado de niños y niñas y de las personas mayores de la casa, a otras mujeres. Estas segundas constituyen el grupo social en el que las desigualdades intragénero toman

cuerpo de una forma más aguda: su posición es socialmente la más marginada y, a menudo, se encuentran sin reconocimiento, ni legal ni social, de su labor.

Decir que el período mencionado en el libro aporta cambios significativos es una verdad de perogrullo, pero los cambios son, por un lado, el desarrollo lógico en un sistema democrático y, por otro, parecen muy rápidos sin un verdadero reflejo estructural. Vivimos en una sociedad en la que las mujeres, en apariencia, pueden hacer lo que quieran. Pero el dilema continúa planteándose en la difícil compatibilidad entre maternidad y profesión. Buscar la solución a ese dilema con la situación actual de los servicios sociales parece ser buscar la cuadratura del círculo. Ya que las medidas desde los poderes públicos no son suficientes ni para modificar las formas evidentes de discriminación ni para cambiar las más sutiles, las ideológicas y las educativas. Esto no impide reconocer que lo logrado hasta el presente carezca de importancia. Es sabido que los cambios institucionales suelen ser bastante moderados en comparación con las demandas exigidas. Para lograr algo más que ser un número simbólico, las mujeres, como propone Cristina Alberdi en el prólogo, tendrán que utilizar la fuerza de sus convicciones para lograr la redistribución de los recursos y el reconocimiento de la dignidad que todos los seres humanos merecen.

Capitolina DÍAZ MARTÍNEZ

ERIK OLIN WRIGHT  
**Clases**  
 (Madrid, Siglo XXI, 1994)

Al contrario de lo que se señala en otra de las reseñas recogida en esta sección (R. Crompton, *Clase y estratificación. Una introducción a los debates actuales*), el retraso de la publicación en castellano de esta obra de E. O. Wright ha sido considerable, ya que la primera edición en inglés es de 1985. Los primeros ensayos de este autor sobre la teoría marxista están recogidos en su obra *Clase, Crisis y Estado* (Madrid, siglo XXI, 1983). Más recientemente ha publicado otra obra, *Examining Inequality* (Londres, Verso, 1994), y sus últimas reflexiones teóricas se recogen en su próxima publicación en inglés, *Class Counts*, cuyo capítulo introductorio está recogido en *Desigualdades y clases sociales. Un seminario en torno a Erik O. Wright* (Madrid, Fundación Argentina-Visor, 1995).

Wright (1947, Berkeley, California), que en la actualidad es profesor en la Universidad de Wisconsin, en Madison, es uno de los más destacados teóricos del estudio de las clases sociales, y constituye una referencia obligada en la mayoría de las investigaciones que se realizan sobre esta desigualdad social. Es el coordinador del proyecto «Estructura, Conciencia y Biografía de Clase», cuyo objetivo es la obtención de datos empíricos acordes con su teoría marxista de clase, en más de una veintena de países. Julio Carabaña es el director del proyecto español.

El libro *Clases* (375 pp.) está dividido en dos partes. La primera la

dedica Wright a las cuestiones conceptuales, mientras que la segunda presenta diferentes «investigaciones empíricas», entre las que se destaca la comparación de algunas características de las estructuras de clase de Estados Unidos y Suecia, como: la distribución de la fuerza de trabajo en las distintas posiciones de clase, la relación entre esta distribución y otras propiedades estructurales de la sociedad, la relación entre la clase y el sexo, la estructura de clase de la familia, los efectos de la clase sobre los ingresos, etc. Además de las conclusiones correspondientes a cada una de esas partes —teórica y empírica—, la obra finaliza con las conclusiones generales más importantes: la viabilidad de la reconceptualización de la estructura de clases que se propone; los rasgos característicos de las estructuras de clase del capitalismo actual acorde con esa reconceptualización, y el papel de la política en el análisis de clase.

Los argumentos de Wright giran en torno a las relaciones de dominación y subordinación relativas al capital monetario, al capital físico (medios de producción) y a la fuerza de trabajo (proceso de trabajo). En el nivel máximo de abstracción hay sólo dos clases: la capitalista, que controla el capital monetario, el físico y la fuerza de trabajo, y la proletaria, que no controla nada. En el nivel medio de abstracción existe también la pequeña burguesía tradicional, que controla dinero y capital físico, pero no fuerza de trabajo. Por último, en el nivel

mínimo de abstracción están, además, quienes controlan de manera parcial el capital monetario, el físico y la fuerza de trabajo. Esto es lo que Wright denomina posiciones de clase contradictorias dentro de las relaciones de clase. Estas posiciones de clase están objetivamente atraídas y alineadas tanto por la burguesía como por el proletariado. Así, al inhibir el proceso de polarización de clase, obstaculizan la radicalización del proletariado. Su anterior obra *Clase, Crisis y Estado*, se conoce como el análisis de las posiciones contradictorias de clase, que evolucionará al de las explotaciones múltiples, que es el que recoge la obra —*Clases*— que se comenta aquí.

El economista John Roemer ejerció una gran influencia en Wright, a través de los debates que mantuvieron sobre el papel de la dominación en el concepto de clases. Roemer define las clases por medio de un modelo basado en la teoría del juego, que postula como elemento esencial las relaciones de propiedad, y como factor de mediación el concepto de explotación. Al analizar el desarrollo teórico de Wright, se puede observar que evoluciona de la semiaceptación de las ideas de Roemer a su aceptación plena. Así, en esta obra —*Clases*— utiliza para el análisis de clases el concepto de explotación (procedente de Roemer), en lugar del de dominación. La idea central de este enfoque es que la base material de la explotación la constituyen las desigualdades en la distribución de activos productivos o relaciones de propiedad. Wright señala seis ventajas de la utilización del concepto de explotación: 1) permite describir las diferencias

cualitativas entre tipos de estructura de clases de un modo mucho más coherente que lo que permiten conceptos alternativos; 2) el concepto de explotación permite una estrategia más coherente para analizar el carácter de clases de las clases medias; 3) el concepto de explotación permite conectar mejor con el problema de los intereses que los conceptos básicos de dominación; 4) el concepto de explotación es más sistemáticamente materialista que los que están basados en la dominación; 5) el concepto de explotación es más coherente históricamente que sus rivales, y 6) el concepto de explotación tiene un marcado carácter crítico.

En cuanto al género, insuficientemente investigado por la mayoría de los teóricos de las clases sociales, Wright analiza tres cuestiones: 1) el problema de la adquisición y distribución de los bienes entre hombres y mujeres; 2) el problema de la posición de clase de las mujeres que no pertenecen a la fuerza de trabajo, y 3) el problema de si las mujeres como tales deben o no considerarse como una *clase*. Una de las conclusiones de Wright es que «las amas de casa de los obreros están en la clase obrera en su relación con el capital y en una variedad de clases posibles respecto de sus maridos. La evaluación de esto último depende de cuáles sean las relaciones reales de control dentro de la familia sobre los bienes, los ingresos y el tiempo de trabajo» (p. 148). Asimismo, Wright sostiene que si se utiliza el término *clase* de acuerdo al marco teórico que él ha desarrollado, *clase* no equivale a opresión, «y en tanto diferentes categorías de mujeres

posean diferentes tipos y cantidades de bienes productivos, teniendo en cuenta que esa posesión da acceso a diferentes posiciones dentro de las relaciones sociales de producción, no podremos considerar a las mujeres *qua* mujeres como una "clase". Una mujer capitalista es un capitalista y explota a los obreros (y a otros), tanto hombres como mujeres, por su condición capitalista. Puede también estar oprimida de diversas maneras en cuanto que mujer, y este hecho puede generar en ella determinados intereses no clasistas en común con las mujeres a las que explota, pero no la sitúa a ella junto con sus empleadas en una "clase" común de sexo» (p. 149).

Wright sostiene que uno de sus objetivos principales es generar un concepto capaz de describir de un

modo detallado las variaciones concretas de las estructuras de clase en las sociedades capitalistas, y reconoce que todavía no ha alcanzado su meta de generar un mapa de clases marxista adecuado. Los mapas de clases que se recogen en las diferentes figuras y cuadros que se incluyen en la obra ayudan a entender las transformaciones que ha ido introduciendo en su conceptualización (v. gr., figura 2.2, p. 55, y cuadro 3.3, p. 102, primer y segundo mapa de clases, respectivamente). No obstante, como ha señalado R. Crompton, las elaboraciones teóricas de Wright tienen tal grado de complejidad que puede redundar en una relativa inaccesibilidad por parte de la comunidad sociológica en general.

Pepa CRUZ CANTERO

JULIO CARABAÑA (ed.)

**Desigualdad y clases sociales. Un Seminario en torno a Erik O. Wright**  
(Madrid, Fundación Argentaria, 1995)

*«La mayoría de la gente no combate la mera existencia de la desigualdad, sino que censura la circunstancia de que las recompensas no correspondan a ninguna distinción reconocible en los méritos de aquellos que las reciben.»*

(F. A. HAYEK, «Los fundamentos de la libertad», vol. XVIII de *Obras completas*, Unión Editorial, Madrid, 1991, p. 117.)

Desde sus orígenes, uno de los objetivos prioritarios de la Sociología es el de explicar o entender la acción o comportamiento de los individuos en sociedad. Comportamiento o

comportamientos que poseen ciertas regularidades, por otro lado impredecibles en la «construcción de ciencia», modeladas con formas dependientes de las sociedades en las que se manifiestan, del *status* o clase social que las muestren, del tipo de rol de quién o quiénes las ejerciten...

Probablemente, la gran parte de los sociólogos, indistintamente de las bases teóricas de las que partan, estarían de acuerdo con las puntualizaciones anteriores. El problema entre las distintas corrientes teóricas surge a la hora de conceptualizar estos térmi-

nos, como por ejemplo el de clase social, en relación a sus funciones explicativas en la complejidad de los procesos sociales. Los «modos» de conceptualizar acarrear explicaciones opuestas de dichos procesos, o, lo que es lo mismo, distintas visiones de la sociedad. Así, por ejemplo, posicionar a los individuos según las clases sociales partiendo de supuestos weberianos o marxistas supone explicaciones contrarias de hechos objetivamente idénticos.

Esto es lo que sucede con las teorías de las desigualdades sociales generadas de los dos enfoques más relevantes del análisis de clases. Para aquella rama de la sociología que interpreta la realidad social a través de la visión marxista o neomarxista, las diferencias entre clases han aumentado con los cambios sociales habidos a lo largo del tiempo. En cambio, aquella otra que lo hace desde la tradición weberiana o neoweberiana acentúa la redistribución de recursos y, por tanto, la disminución de las desigualdades sociales en las sociedades industrializadas occidentales. Lo que significa que los dos enfoques más importantes sobre clases sociales no sólo se contraponen respecto a la teorización y análisis de éstas, sino también en la teorización y análisis de la «desigualdad».

El libro *Desigualdad y clases sociales. Un Seminario en torno a Erik Olin Wright* lo componen diversas y nuevas reflexiones sobre el análisis y las desigualdades de clases en las sociedades modernas. El editor, Julio Carabaña, agrupa las ponencias del seminario, celebrado durante los días 6 y 7 de octubre de 1994 en la sede

de la Fundación Argentaria, en cuatro áreas temáticas: Teoría de clases sociales, Clase y Desigualdad, y Clase y Política.

El ensayo «Análisis de clase», de Erik Olin Wright, persigue la construcción, tantas veces necesaria en las ciencias sociales, del nexo de unión entre teoría y empiria. Con tal propósito elabora un esquema, desde la visión neomarxista, donde la importancia de las clases sociales radica en su función explicativa de la estructura social. Como destacado representante del neomarxismo, Wright resalta la importancia de la situación de clase como generadora de explotación y desigualdad, polemizando con el paradigma weberiano. En esta línea subraya que los enfoques neoweberiano y neomarxista no pueden ser semejantes en sus conclusiones, ya que «el análisis de clase centrado en la explotación implica que las clases pueden existir en sociedades sin mercado, mientras que el análisis weberiano restringe explícitamente la relevancia de las clases a las sociedades de mercado» (p. 51).

Como en tantos otros textos, Wright revisa, de forma que resulta familiar a los sociólogos especializados en el tema de clases sociales, la teoría de clase marxista intentando resolver la problemática de las nuevas posiciones de clases generadas en las sociedades industriales contemporáneas. Porque «si limitamos el análisis de la estructura de clase en el capitalismo a la propiedad y a la exclusión de los medios de producción, acabamos en una estructura de clase en la que hay sólo tres posiciones —la clase capitalista, la clase trabajadora y la pequeña

burguesía—...», y «... aunque en cierto sentido esto puede reflejar una verdad profunda del capitalismo...» (p. 39), las diferencias entre clases no quedan del todo explicadas por la posesión o no de los medios de producción.

Es necesario construir una tipología, realizando una revisión crítica, que resuelva desde los supuestos marxistas el problema de las clases medias, es decir, «de la gente que no posee medios de producción, que vende su fuerza de trabajo en el mercado y que, sin embargo, no parece parte de la “clase obrera”...» (p. 39). Para diferenciar a estos individuos de aquellos otros con los que comparten una misma característica de clase, el autor plantea el posicionamiento de unos y de otros a través de dos dimensiones.

Se trata, en primer lugar, de emplear a los empleados, a los no propietarios de los medios de producción, según las relaciones de dominio. Como «los capitalistas no se limitan a poseer los medios de producción, sino que... directa o indirectamente, controlan las actividades de los trabajadores dentro de la producción» (p. 40), necesitarán empleados que se encarguen de realizar este control sobre el resto de trabajadores. Esta situación supone una diferencia entre los «no propietarios de medios de producción» que, además, generará una renta específica, «renta de lealtad», para los que adquieran este nivel de dominio.

Las categorías de los empleados según su cualificación constituyen la segunda dimensión de la tipología de clases de Wright. Los empleados que poseen una cualificación específica

demandada por los propietarios adquieren una situación privilegiada frente a aquellos otros que no la poseen. De esta manera, obtienen un salario superior al de los empleados sin o con menor cualificación. La diferencia en la clase de empleados se produce esta vez por el grado de cualificación.

Erik O. Wright utiliza la multidimensionalidad para acoplar las diferencias entre las clases medias, surgidas de la complejidad de las relaciones de producción en las sociedades industriales actuales, a los conceptos relacionales de «propiedad, explotación y clase». Aunque la desigualdad del reparto de los recursos entre clases sigue teniendo su fundamento en la explotación, en el vínculo de clase-explotación marxista.

Miguel A. Caínzos desarrolla, en «El concepto de estructura de clases: inventario de estrategias constructivas y esbozo de una propuesta», un esquema de estructura de clases repensado alrededor de los planteamientos neomarxistas de Erik O. Wright.

Para el autor, la estrategia constructiva del esquema de clases debe ser «multiaxial, debe basarse en una definición escalonada del concepto de clase, ha de ser inclusiva en la delimitación de su dominio y debe involucrar una concepción pluralista...» (p. 72). Rechazando como punto prioritario del análisis de clases la explotación, como hace Wright, concibe las relaciones de clases como un tipo específico de relaciones sociales. La peculiaridad de las relaciones de clase consiste «de un lado, en que están basadas en la desigual distribución de un tipo específico de recur-

sos..., y de otro lado, en que implican prácticas consistentes en formas particulares de uso de esos recursos» (p. 84).

Si se admite que las relaciones de explotación no son definitorias de todas las situaciones de clases, es decir, que existen realidades de posición que no quedan explicadas por éstas, entonces podremos construir un esquema de clases que las incluya. Este esquema explica las nuevas posiciones de clases determinando la estructura de clases en último término por las relaciones de intereses de clase, enfrentándose a hacerlo en último término por las relaciones de explotación. El autor destaca de esta forma que las desigualdades entre clases no se generan únicamente en el eje explotadores y explotados.

Mariano Fernández Enguita, en el ensayo «El concepto de clase como artilugio reduccionista», argumenta que los diferentes conceptos de clase utilizados por las principales teorías suponen una visión restrictiva del «análisis de las desigualdades económicas y de los comportamientos sociales» (p. 95).

El concepto de clase basado en las relaciones de explotación, es decir, el concepto marxiano, no recoge las desigualdades que se producen por las relaciones de privilegio, tampoco la desigualdad por las relaciones de auto-ridad ni de cualificación entre clases. El problema generado por estas cuestiones queda abierto, para el autor, en una adecuación de las categorías de clase a los diferentes momentos de «la historia de las clases» en sociedad.

La parte primera del libro, «Teoría», la cierra un ensayo de Julio Carabaña, «Esquemas y estructuras», que nos

ayuda a reflexionar sobre lo expuesto anteriormente desde una perspectiva de conjunto. El autor plantea que el problema fundamental de los sociólogos al construir un esquema de clases es partir de la teoría de clases y no del análisis de clases. Lo importante, afirma, es determinar un esquema explicativo de las divisiones sociales existentes en la realidad: «No es desde la teoría, sino desde el análisis de clases, desde donde se debe establecer qué clases utilizamos, dividiéndolas y fusionándolas tanto como pida el objeto a explicar» (p. 121).

Para que este requisito metodológico se cumpla la clasificación en clases sociales debe partir de las estructuras sociales, no como ha sucedido y sucede en el análisis de clases tanto weberiano como marxista, donde «los esquemas de clase son el... producto de la disolución de las estructuras sociales» (p. 124).

De ahí que sea tan importante distinguir las estructuras sociales para construir los esquemas de clases correspondientes a cada una de ellas. También lo es que cada una de las clases se definan de forma distinta, que a cada tipo de clase le corresponda un concepto determinado. Siguiendo esta lógica, el autor repasa diferentes tipos de estructura social con sus diferentes estructuras de clases. Julio Carabaña concluye destacando que la polémica alrededor del análisis de clases surge precisamente de «la ilusión de que *la* sociedad tiene *una* estructura de clases» (p. 128), es decir, del error de pensar en una *única* sociedad y en una *única* estructura de clases.

Los artículos que componen la

segunda parte del libro abordan el análisis de clases en relación a la desigualdad de clases.

Erik O. Wright, en «El análisis de clase de la pobreza», expone que el análisis de clase de la desigualdad debe partir de la distinción de las relaciones de opresión y de explotación en la medida en que éstas generan relaciones de «clases» explícitas. Concluyendo que las desigualdades sociales, y más concretamente las situaciones de pobreza, están en relación a un sistema social concreto que se materializa en las sociedades industriales occidentales con el capitalismo.

La ponencia de Marina Subirats y Cristina Sánchez recoge los resultados y análisis de la encuesta «Grupos y clases sociales en la Región Metropolitana de Barcelona». El punto de partida de las autoras resulta sugerente en tanto plan de búsqueda empírica de categorías que puedan ser definidas como clases sociales. Empleando diversas técnicas estadísticas determinan la existencia de dos clases sociales en el área metropolitana: la clase trabajadora y la clase media.

Los cambios de la estructura social española son analizados por Jesús de Leal en su artículo «La fragmentación de la estructura social española». Utiliza para ello datos de diversas fuentes como los de la Encuesta de Desigualdad Social del Ministerio de Asuntos Sociales (1992).

Para el autor, la globalización de la economía, las nuevas tecnologías, la organización de la producción, el incremento de ciertos servicios públicos son algunos de los factores desencadenantes del cambio del proceso de producción. El impacto de éstos se

observa claramente en la estructura de clases, tanto en la clase media, con el aumento de profesionales y técnicos, como en la clase trabajadora, con el incremento de personal administrativo y de servicios.

Jesús de Leal destaca, como resultado de la reestructuración de clase, la fuerte fragmentación social que produce nuevas formas de desigualdad generadas por el espacio social, la edad, el género y el nivel de educación.

En «Desigualdad y movilidad social de las mujeres. El acceso a las profesiones», Olga Salido Cortés examina diversos datos censales, así como los de las Encuestas anuales de la OCDE y los de la Encuesta sobre Estructura, Conciencia y Biografía de Clase, estudiando el impacto de los cambios más significativos sobre la desigualdad social y, más concretamente, sobre las diferencias que se producen en el mercado de trabajo por razón de género.

La autora resalta que «las condiciones... generales de la mujer en el mercado de trabajo...» (p. 225) han mejorado, aunque las mujeres suelen ocupar los escalones más bajos tanto en el sector profesional como de servicios. También destaca que el acceso de éstas a las ocupaciones con mayor prestigio depende en gran medida, como para los varones, del nivel de educación.

La tercera parte del libro la abre el artículo «Clase y Política», de Erik O. Wright, exponiendo una serie de reflexiones sobre el análisis de clase en política. Siguiendo la tipología de Robert Alford y Roger Friedlan, el autor estudia el papel del análisis de

clase sobre la política a través del poder situacional, el institucional y el sistemático.

Para Wright, el análisis de clase no puede explicar por sí solo todos los fenómenos políticos, aunque sea una hipótesis poderosa aquella que resalta a «los factores de clase...» como «causas importantes en la explicación...» (p. 259) de dichos fenómenos.

El ensayo de Juan Jesús González investiga la relación entre clase y voto en España, siguiendo el modelo de Wright. Utilizando los datos de la Encuesta de Estructura y Conciencia de Clase, el autor dibuja un mapa electoral del que sustrae interesantes conclusiones.

Leopoldo Moscoso, en «El mercado de la protesta», analiza los modelos de conflictividad laboral, donde «el núcleo central... son las llamadas *condiciones* o *prerrequisitos* de la concertación social o, si se prefiere, del *intercambio político*» (p. 293). En otras palabras, en cómo la concertación se organiza en términos de clases.

En «Nacionalismo y clases sociales en dos contextos del Nacionalismo en España», Araceli Serrano Pascual estudia las relaciones entre nacionalismo y clase social en dos Comunidades Autónomas: Cataluña y País Vasco. La principal conclusión es la de «comprobar la existencia de diferentes

niveles de identidad nacional... que implican posicionamientos diversos por parte de los grupos sociales...» (p. 389).

No resulta discutible, para ningún científico social, que los individuos se agrupan según su o sus posiciones sociales en categorías como las de clase social, y que, dependiendo de la clase social que ocupan, reciban, en mayor o menor grado, una parte de los beneficios de la sociedad. En cambio, sí son cuestionables las formas de explicar los «modos» de desigualdad generados por las situaciones de clase, sobre todo en el entramado de las nuevas relaciones sociales.

La necesidad de esquemas de clases que expliquen las complejas relaciones sociales surgidas en las sociedades industriales se reconoce por las diferentes corrientes de la Sociología. En este sentido, el esfuerzo más sobresaliente de los ensayos que recoge este libro es el de tratar de adecuar los esquemas de clases a la explicación de las estructuras sociales existentes. En líneas generales, aportan nuevos intentos de que el análisis de clases y de las desigualdades sea resultado de «las realidades sociales» y no únicamente, y una vez más, una reflexión teórica y abstracta sobre las clases sociales y la desigualdad.

Rosario ALVAREZ

RAFAEL FEITO ALONSO

**Estructura social contemporánea.****Las clases sociales en los países industrializados**

(Madrid, Siglo XXI de España Editores, S.A., 1995)

Si resulta siempre sugerente todo intento de sistematización de temas nucleares de la teoría sociológica, lo es especialmente cuando se trata del estudio de las clases sociales, que sigue siendo, con independencia del enfoque que adoptemos, un tema central tanto en la teoría como en la práctica sociológica. Y lo es porque las preocupaciones e intereses de los diferentes sujetos sociales (categorías, grupos o instituciones) pasan por el conocimiento de su ubicación concreta en los sistemas de estratificación que se derivan de las distintas dinámicas de desigualdad que existen en nuestra sociedad. Una sociedad que sigue considerando a las clases sociales como el factor estratificador por excelencia. Es ésta, sin duda, una de las ocasiones en que el interés sociológico coincide con el social. Debe ser, por ello, bienvenido este ensayo, que nos ofrece a su lectura Rafael Feito Alonso, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, donde imparte «Estructura social» y «Sociología de la Educación». Se trata de una obra tan bien organizada como desarrollada, que pretende presentarnos el estado de la cuestión del debate sobre las clases sociales en el ámbito occidental industrializado en que nos movemos, constituyendo —digámoslo desde ahora— un instrumento recomendable para una buena formación inicial y puesta al día en el estudio del tema.

En el primero de los nueve capítulos de que consta el ensayo, se introduce el concepto de estructura social y, pese a la dificultad de definir algo de «importancia tan trascendental» para la sociología como es el término «estructura social», se empeña en un tratamiento en extenso, trayendo a colación a la selecta nómina de autores que la han definido, desde Durkheim a Boudon, pasando por Spencer, Smelser o Bottomore, sin faltar Mannheim o la tradición marxista, así como varios de los diccionarios sociológicos al uso. Comienza, de esta manera, a mostrarse una de las características más positivas del ensayo, cual es su profusión de fuentes y el acopio de información, bien suministrada, con parsimonia y redacción fluida, que le da un carácter muy didáctico y permite la apertura de líneas de información ulterior en las referencias aportadas. Desgraciadamente, la ausencia de un índice bibliográfico al final de la obra complica algo esa labor, cubierta en parte por la incorporación de los respectivos índices de nombres y cuadros que aparecen al final. Con estos supuestos, el autor ensaya el concepto de estructura social, ubicándolo, desde la dialéctica entre estructura y acción, en la división entre objetivismo y subjetivismo. Recurre a los aportes de Bourdieu y su pretensión superadora en el «sujeto del conocimiento», a Giddens y su «estructuración», y al modelo de la elección racional, que

parte del individualismo metodológico para un viaje lúdico en que lo macro se explica a partir de lo micro. No sin cierta osadía, Feito da por zanjado el dilema entre estructura y acción, ubicando la superación en la «solución empírica» que da Willis y sus famosos *lads*. El súbito final del epígrafe y la ausencia de una recapitulación final impiden una consideración general acerca tanto de si se llega o no a un concepto de «estructura social» que haga válido el título de la obra, como a si es solución la que Willis da a semejante problema epistemológico. Si dejar las respuestas escritas en el viento tiene la ventaja de hacer trabajar al posible lector, también acarrea el peligro de dejarlo sin vuelo. En ese sentido, hubiera sido conveniente en éste, como en otros epígrafes, esa recapitulación, a modo de balance, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos planteados al inicio. Igualmente y por seguir con cuestiones de estilo, hubiesen sido convenientes, y por mor de la didaxia, unas breves líneas de presentación de los autores o temas que se tratan, que evitaran una entrada de sopetón en ellos. Así, y al igual que se refiere numerosas veces a Poulantzas con apelativos como el «sociólogo griego» (¿por qué no greco-francés, si es que ese patronímico natalo-residencial importa?), podría haber introducido con unas líneas a todos los demás.

A partir del capítulo II, la obra se centra en el estudio de las clases sociales, comenzando con una «Introducción» donde se plantean la dicotomía entre teorías gradacionales y relacionales, así como la evolución

reciente del concepto de clase, desde el análisis estructural-funcionalista de la estratificación, predominante en los años cuarenta y cincuenta de nuestro siglo, a los debates clásicos en los campos neomarxistas y weberianos, entre los que no faltan las más importantes corrientes y autores, incluidos los Bell, Touraine o Marshall, con sus modelos postclasistas ligados a la sociedad postindustrial, o la reivindicación de la ciudadanía como desarrollo de la división social en clases. No llega, sin embargo, a desarrollar el autor a lo largo de la obra el tema que anuncia de «las nuevas formas de divisiones sociales no fundamentadas en la clase» (género, edad, etnia...), aunque sí trata «la posición de clase de las mujeres», en consonancia con el planteamiento de Erik Olin Wright, importante autor a lo largo del ensayo. El meollo de la obra lo hallamos de los capítulos 3 al 7, que versan sobre los enfoques clásicos del funcionalismo, Marx y Weber, y los neomarxistas y neoweberianos actuales, así como sobre el estudio de las clases sociales en España. El enfoque funcionalista se aborda recogiendo sus dos puntos centrales: la distinción entre clase y estrato y la justificación funcional de la estratificación social. Davis y Moore, Parsons o Barber son incluidos en la narración del enfoque de la estratificación, junto a no pocos autores americanos. Desde estas primeras páginas comienza a manifestarse el interés por la cuantificación, una tendencia que impregna toda la obra y que no deja de ser digna de encomio, por cuanto uno de los principales problemas del trabajo del sociólogo es esa conexión obligada entre los

denominados planos conceptual y objetual, trasladable a la distinción que Julio Carabaña realiza acertadamente entre «análisis de clase» (donde las clases son lo que explica) y «teoría de las clases» (donde lo que se trata de explicar son las clases sociales). Tal cuantificación llega a su máxima expresión en el capítulo dedicado al estudio de las clases sociales en España, que, salvo los aportes teóricos que reelaboran la teoría de E. O. Wright, son, fundamentalmente, mediciones cuantitativas de la composición o distribución de las clases sociales en nuestro país, como un indicador de la aportación teórica que nuestra sociología ha realizado a la teoría sociológica en todo este tiempo.

No es ciertamente información lo que falta en esta obra, aunque a veces extrañe que el tratamiento de las clases en Marx se haga por vía interpuesta, a través de Giddens o Wright, de manera que sólo aparece una cita del propio Marx, en este caso del *Manifiesto Comunista* y junto a Engels. Bien es cierto que Marx dejó inconcluso el capítulo de *El Capital* que iba a hacer referencia explícita a las clases, pero hubiese cabido, con autor tan significativo, una exposición más en positivo y no directamente problematizadora, tal y como la que se acomete, *verbi gratia*, con Weber, buen ejemplo de aporte sustantivo. ¿Es que es acaso Weber más directo o más asequible que Marx? Sea como fuere, es a partir de Weber cuando la obra entra en sus páginas más lúcidas con la presentación medida y comprensible de los principales teóricos neomarxistas y neoweberianos:

Poulantzas y Wright, entre los primeros, y Dahrendorf, Parkin, Giddens y Goldthorpe, entre los segundos. La atención y cuidado —¿preferencias?— dedicados a los dos primeros compensa, sin lugar a dudas, el desigual trato dado a su clásico mentor. Así, el repaso a Poulantzas no deja cuestión sin tratar, incluida la propina posterior, en el apartado de las clases y el poder político (cap. 8), donde se incorpora su famosa polémica con Milliband sobre la caracterización de clase del estado.

Pero, sin duda, es Wright la estrella predilecta de esta obra: tanto el primero de *Clase, crisis y estado* y el segundo de *Clases*, como las derivaciones de su trabajo en España, de la mano de Juan Jesús González. De una manera acertada, pensamos, desgrana Feito aquí el desarrollo de la teoría de clases del profesor de Wisconsin, que navega de las posiciones contradictorias a las explotaciones múltiples de clase, cuando Wright se incorpora a la corriente del marxismo analítico o de elección racional, que le va a permitir detectar una serie de problemas con las contradicciones y salir, así, del «atolladero» en que se encontraba. Lo anterior da pie al autor para ilustrarnos sobre esa corriente analítico-racional, así como sobre John Roemer, autor destacado en la misma, a través de uno de los múltiples excursos explicatorios que aparecen a lo largo del libro, enriqueciéndolo y prestándole interés. Destacan, igualmente, las páginas dedicadas al tratamiento de las clases medias en Dahrendorf, a la explicación de los tres tipos de cierre social de Parkin, y la claridad expositiva de

la teoría de la estructuración de Giddens. Por su parte, la crítica de la exposición del modelo de Goldthorpe llama la atención dada la ausencia de la misma que reciben el resto de autores, salvo Marx. Esta asimetría en la falta de crítica se echa especialmente en falta en la exposición que se hace, entre interrogantes, del modelo de Esping-Andersen como «paradigma emergente», al separar los escenarios fordista y postindustrial en el análisis de clase.

El capítulo dedicado al estudio de las clases sociales en España pone de manifiesto el desarrollo de la sociología en nuestro país, muy ligada a la estratificación social desde la doble vertiente krauso-regeneracionista y católica de sus inicios, y, como ya se ha dicho, su afán de cuantificación. Es éste, pues, un capítulo lleno de cuadros y datos, no siempre coincidentes entre sí, dados los diferentes criterios utilizados por los distintos autores o estudios. No faltan, sin embargo, referencias a debates teóricos, como el sostenido entre Tezanos y Gomáriz, al que Feito dedica algunas páginas, que tuvo una base de partida entre lo político y lo empírico. Una base experimental que, si es consustancial a cualquier intento de análisis de clase, no debe de ser obstáculo, en todo caso, para obtener resultados teóricos sólidos, como lo demuestran el tratamiento más interesante que se ha dado al tema en nuestra sociología, a partir del Informe español sobre el estudio internacional sobre clases dirigido por Wright, que, junto a los seminarios organizados por Argenteria, vienen aportando un rico e integrador deba-

te teórico sobre el tema, con autores como Carabaña, Paramio, Caínzos, De Francisco o el ya citado Juan Jesús González. Autor éste, destacado por Feito, que tiene en su haber una «Nueva Categoría Socioeconómica» alternativa al modelo oficial del INE y su propuesta de modelo dual de clases, donde distingue entre las de propiedad, típicas del análisis marxista y definidas a partir de la propiedad/no propiedad de los medios de producción; y las de movilidad, propias de los enfoques weberianos y definidas a partir de la acción social.

Como penúltimo capítulo incluye el libro «algunas cuestiones actuales», a modo de solución inteligente que sirva para deslindar la descripción y presentación expositiva de los capítulos más teóricos, de la discusión de los temas más polémicos. En él se trata, entre otros temas, la cuestión de las clases medias, punto de especial interés tanto en el tratamiento de la pequeña burguesía tradicional como de la nueva clase media y los debates sobre la desaparición o proletarianización de ambas. También se incluye el estudio de la «infraclase», que da pie a discurrir tanto por la sociología de la pobreza como del trabajo. En esta especialidad es en la que se incluye también el estudio de la segmentación de los mercados de trabajo, bien tratado igualmente. En la linde con la sociología política se tratan las relaciones entre estructura social e ideología, con la interesante aportación de Gramsci al concepto de ideología desde una base material, e igualmente las relaciones entre clases sociales, poder político y comportamiento electoral. La posición de clase de las

mujeres es otro aspecto incluido, aunque enfocado más desde el modelo familiar que desde la sociología del género. El capítulo dedicado a la movilidad social, breve pero con aportes significativos en el terreno sustantivo, cierra definitivamente la obra, reforzando su carácter pedagógico, al incluir una información interesante tanto a nivel de la teoría básica (Lipset y Bendix, Blau y Duncan) como de los estudios empíricos sobre el particular. Bien es cierto que el acopio de información hace a veces que se pueda confundir con un cierto descriptivismo, al sucederse

pareceres sin solución de continuidad ni discusión posterior y más allá de la labor de síntesis que debe realizar el lector.

En todo caso y resumiendo, para terminar, se puede y debe incidir, de nuevo, en la utilidad y conveniencia de la aparición de este tratado sobre clases sociales que, por su parsimonia, buena presentación, aporte de información y puesta al día, es un compañero muy apto para la actualización en el debate de las clases sociales en la estructura social contemporánea.

Antonio GUERRERO SERÓN

ROSEMARY CROMPTON

### Clase y estratificación. Una introducción a los debates actuales

(Madrid, Tecnos, 1994)

El origen de este libro se remonta al debate sobre clases sociales que tuvo lugar en la Conferencia de la Asociación Británica de Sociología de 1990, en la que participó la autora, junto a Ray Pahl y Gordon Marshall.

Rosemary Crompton ofrece aquí una exposición general de los análisis actuales de clase social, y dedica especial atención al género. Sin embargo, esta profesora de la Universidad de Kent (G. B.) reconoce que, pese a su intención de ofrecer una visión general de la evolución del estudio de las clases sociales, no ha examinado en profundidad el tema de la raza y la etnicidad ni analizado otras dimensiones fundamentales como la edad.

Esta obra recoge los principales

enfoques teóricos y metodológicos para el análisis de las clases sociales que se han desarrollado desde la Segunda Guerra Mundial. Que la *clase* sea un fenómeno distintivamente moderno no significa que no existiera antes de la modernidad, «sino que el discurso de la *clase* se ha convertido en uno de los conceptos más importantes para empezar a comprenderla» (p. 21).

No obstante, la multiplicidad de usos y significados del término *clase* ha llevado a algunos autores a sostener que como concepto está dejando de ser útil para la sociología. La respuesta de R. Crompton, y lo que defiende en esta obra, es que «no hay suficientes razones para rechazar

totalmente la clase como un *concepto decimonónico pasado de moda*» (p. 27).

El término *clase* se ha utilizado para describir niveles de desigualdad material, prestigio social u ordenaciones legales o tradicionales. Asimismo, las *clases* han servido para identificar a las fuerzas sociales potenciales o reales con capacidad para transformar la sociedad. Esta variedad de significados del concepto de clase, junto a otros dos conjuntos de factores: la rapidez de los cambios sociales y económicos, por un lado, y los debates en el terreno de la teoría social, por otro, han contribuido a la escasa claridad necesaria del debate contemporáneo sobre la estratificación social.

Se examina el modo en el que se han desarrollado las ideas de los dos teóricos de la clase más destacados: Marx y Weber (cap. 2), quienes coincidieron en considerar las clases como *actores* sociales significativos en el contexto del industrialismo capitalista. Las críticas de finales del siglo XX al análisis de clase realizado por ambos autores han llevado a la conclusión de que la sociología decimonónica no es capaz de comprender de manera adecuada la complejidad de la sociedad actual.

Se analizan las teorías de clase cuyo punto de partida es la *estructura* de clases para intentar medir la *clase social* (cap. 3). Se trata de diferentes esquemas de clasificación que dividen la estructura del empleo de las sociedades industriales, que generan agregados estadísticos que puedan denominarse *clases sociales*. Se dedica especial atención a los esquemas de clase basados en el empleo, asociados al desarrollo de los programas teóricos

de análisis de clase de Goldthorpe y de Wright. La tarea de investigación de ambos autores es calificada por la autora de excelente, lo que no obsta para llamar la atención sobre la sofisticación estadística que ha alcanzado la *escuela* de Goldthorpe y sobre la complejidad de las elaboraciones teóricas de Wright, lo que impide que la comunidad sociológica en general pueda participar en estos debates.

Se exponen las diferentes teorías de las clases que han intentado comprender y explicar las implicaciones de los cambios producidos en el industrialismo occidental del siglo XX (cap. 4), y se subraya la necesidad de avanzar en la definición y alcance del concepto de clase. El estudio empírico de las clases ocupacionales, como se las ha identificado en diversos esquemas de la estructura del empleo, aun siendo muy importante, es una de las posibles aproximaciones al análisis de clase social (cap. 5).

En el capítulo dedicado a la *ciudadanía* (núm. 6), R. Crompton llama la atención sobre uno de sus aspectos cruciales, en lo que concierne al análisis de la estratificación: la ciudadanía «no puede comprarse ni venderse; no es una mercancía, sino que denota un aspecto particular del *status* social de un individuo o grupo» (p. 175). Los análisis sociológicos de este concepto (v. gr., Dahrendorf, Lockwood y Rex) están inspirados en la obra de T. H. Marshall *Ciudadanía y clase social* (1963), y señalan que el desarrollo de la ciudadanía social ha contribuido a mitigar las desigualdades de clase. La autora analiza aquí las desigualdades sociales derivadas del género y la raza, así como los orígenes y significados del

concepto de *infraclase* que «describe a los que se encuentran en una pobreza persistente y (...) no son capaces de ganarse la vida dentro de los procesos dominantes de producción, distribución e intercambio» (p. 197).

Finalmente, se abordan las relaciones entre el consumo y la estratificación social. Goldthorpe y Marshall han señalado que, en términos estadísticos, la clase ocupacional es la variable que más discrimina las pautas de consumo y las actitudes relacionadas con él.

Como R. Crompton expone en la introducción, uno de los objetivos

principales que ha perseguido con esta obra es que sirva como libro de texto introductorio para los estudiantes universitarios. Su publicación en la edición española ha sido muy rápida, un año después de la inglesa, y hay que destacar la traducción a cargo de María Teresa Casado y Miguel Requena. Su contribución a la investigación de la desigualdad social estructurada es importante para que, como persigue la autora, este campo de la sociología constituya una de sus áreas centrales de estudio.

Pepa CRUZ CANTERO

AMARTYA SEN

### **Inequality Reexamined<sup>1</sup>**

(Oxford, Clarendon Press, 1992 [*La desigualdad reexaminada*, Madrid, Alianza], 1995)

Pocas áreas de conocimiento situadas entre la economía y la filosofía se han resistido a la impronta innovadora del pensamiento de Amartya Sen. Sus contribuciones, en efecto, han abierto brecha en metodología económica, en teoría de la elección social y en el de la teoría axiomática de la decisión, en economía del bienestar, en el campo de la medición económica y en el de la economía política de la pobreza, la nutrición y el hambre,

en teoría económica de la familia y de las divisiones sexuales, en teoría del crecimiento, la distribución y el capital, en teoría del desarrollo económico, en el ámbito del análisis costes-beneficios y de la evaluación de políticas públicas, en teoría de la planificación educativa, en el ámbito de la economía del trabajo y el desempleo... Por si todo esto no fuera suficiente, su nombre ocupa un lugar destacado entre los filósofos sociales, políticos y morales contemporáneos. Más de doscientos artículos y diecisiete libros publicados hasta la fecha dan fe de esta amplitud de miras y de la productividad de su trabajo<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Esta reseña ha sido realizada mientras me hallo disfrutando de una *visiting scholarship* en la Universidad de Harvard (Departamento de Filosofía). Agradezco, como es preceptivo, al MEC la beca de movilidad que ha hecho posible esta estancia. Agradezco también a Rodolfo Gutiérrez, con el que felizmente he coincidido aquí, su invitación a escribir dicha reseña.

<sup>2</sup> Para una bibliografía exhaustiva y temáticamente organizada de la obra de A. Sen,

Cualquier lector que se haya asomado a cualquiera de estas publicaciones dará fe del rigor, la precisión y la originalidad de su pensamiento, así como de su sensibilidad moral y, me atrevería a decir, su compromiso político con la justicia social y la acción política orientada a la dignificación de la vida humana.

En lo que sigue me ocuparé de una de sus últimas aportaciones, *Inequality Reexamined*<sup>3</sup> (IR, a partir de ahora), libro donde los haya de un economista normativo y a la vez filósofo social y político-moral, libro que además representa el estado más acabado, pero siempre abierto a ulteriores desarrollos y precisiones, de la teoría igualitarista de la justicia y de la ética normativa que Sen viene construyendo desde que en las *Tanner Lectures on Human Values*, de 1979, donde presentó su ya célebre «Equality of What?»<sup>4</sup>, lanzara su idea seminal de las *capacidades* como métrica de la igualdad.

a) *La ética normativa de Sen: estructura general y conceptos centrales*

Dicho muy sucintamente, la estrategia filosófica de Sen ha consistido

cfr. K. Basu, P. Pattanaik y K. Suzumura (comps.) (1995), *Choice, Welfare and Development. A Festschrift in Honour of Amartya K. Sen*, Oxford: Clarendon Press, pp. 325-336.

<sup>3</sup> Oxford: Clarendon Press, 1992 (*La igualdad reexaminada*, Madrid: Alianza, 1995).

<sup>4</sup> «Equality of What?», en S. McMurrin (comp.), *Tanner Lectures on Human Values*, I, Cambridge University Press, 1980; reimpresso en J. RAWLS et al., *Liberty, Equality and Law*, Cambridge University Press, 1987 (*Libertad, Igualdad y Derecho*, Barcelona: Ariel, 1988).

en construir una *ética del interés humano* (*human interest*) que, a su vez, destilara una *métrica* de la igualdad más poderosa que las otras métricas previamente propuestas en el debate contemporáneo sobre teorías de la justicia distributiva (desde el utilitarismo hasta el igualitarismo post-rawlsiano, en el que la propia concepción de Sen se enmarca), una métrica que además aportara los cimientos de una *ética social normativa*, esto es, de una teoría desde la que juzgar sobre la bondad o maldad de los estados sociales (*social arrangements*).

Con el mismo esquematismo, los conceptos centrales de esta estrategia filosófica son: a) una concepción del interés humano como *advantage* y no como mero bienestar (*well-being*), y b) una concepción del bienestar como *functioning* (*funcionamiento*), y no como mera utilidad (en cualquiera de sus versiones, clásicas o modernas) o como mera opulencia. El interés de una persona (su *advantage*) depende de su bienestar, esto es, del conjunto de «funcionamientos» (*functionings*) o logros (*achievements*) que esa persona consigue en su vida. Pero el bienestar así definido no agota el concepto del interés humano, pues éste incorpora un elemento central, a saber, el de la *libertad* para conseguir bienestar u otros objetivos que el individuo pudiera tener razones para perseguir. El concepto de libertad, a su vez, tiene que ver con el de *capacidades*, pues éstas definen el conjunto de vectores de funcionamiento entre los que la persona puede tener razones para elegir<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Este esquema conceptual lo revisita Sen en los capítulos 2-4 del libro que comenta-

Este énfasis en las capacidades, en los funcionamientos y en la libertad de las personas como indicadores del valor de la vida humana en general y del bienestar individual en particular hace que la propuesta de Sen tenga importantes conexiones, como él mismo ha reconocido, con Aristóteles y con Marx. Ambos pensadores eran antiutilitaristas, así como defensores de una concepción de la buena vida como actividad y autorrealización desde la perspectiva de la autoelección personal<sup>6</sup>. Ambos pensadores, en efecto, estarían de acuerdo con dos ideas básicas de la ética seniana. *a)* Por un lado, la posesión de bienes es condición necesaria pero no suficiente para que el individuo «funcione», pues los factores de conversión de bienes en *functionings* varían de persona a persona, dependiendo de su «condición física» y de su circunstancia social y medioambiental (problema cuyas implicaciones para la teoría de la igualdad explora Sen en el primer capítulo del libro). Este factor de variabilidad interpersonal e intergrupar en la función individual de conversión de bienes en características y en funcionamientos es la base de la

mos, pero lo ha desarrollado más extensamente en una serie de artículos y libros previos que ahora no enumeraré. De todas formas, para un tratamiento más formal y preciso de la ética filosófica de Sen, cfr. A. SEN (1985), *Commodities and Capabilities*, Amsterdam: North-Holland.

<sup>6</sup> Para la primera conexión, cfr. A. SEN, «Capability and Well-Being», en M. Nussbaum y A. Sen (comps.) (1993), *The Quality of Life*, Oxford: Clarendon Press, pp. 46-50. Para la segunda, cfr. A. SEN (1987), *The Standard of Living. The Tanner Lectures on Human Values*, 1985, ed. por G. Hawthorn, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 16-17 y 37-38.

crítica de Sen del *recursismo* contemporáneo, representado sobre todo por Rawls (bienes primarios como métrica de la igualdad) y por Dworkin (su teoría de la «igualdad de recursos») (cfr. esp. *IR*: 5.3 y 5.4). *b)* La otra idea, que tanto Aristóteles como Marx aceptarían sin grandes reparos, es que la utilidad o la felicidad o el bienestar de los individuos tienen que estar relacionados sustantivamente con los *functionings* y *achievements* efectivos que son capaces de elegir y realizar. Esta segunda conexión es la base de la crítica de Sen al utilitarismo, doctrina que define tan pobremente el bienestar humano (como utilidad subjetiva) que ni siquiera filtra las preferencias adaptativas (el fenómeno del conformismo), algo especialmente importante para el análisis de la pobreza y las situaciones de fuerte privación (*IR*: 3, 6), pues puede haber pobres que o bien sean generadores eficacísimos de utilidad o hayan adaptado sus preferencias a su condición de pobreza y obtengan de su escasez tanta o más utilidad que un individuo que viva en la opulencia. Y no por ello, argumenta correctamente Sen, dejaríamos de corregir su condición de pobreza transfiriéndoles recursos o, más en general, cometeríamos el error de caracterizar su vida como una buena vida. Sin embargo, la principal influencia filosófica que ha recibido el pensamiento ético-normativo de Sen es, sin duda, la de John Rawls<sup>7</sup>. En cierto modo, la

<sup>7</sup> El libro que comentamos está, como otras muchas partes de la obra de Sen, repleto de referencias críticas y de profundo reconocimiento a la obra y el magisterio de Rawls.

filosofía moral y política de Sen puede considerarse como un desarrollo crítico de la de Rawls, pero en la misma dirección abierta por *A Theory of Justice*. En efecto, el camino abierto por Rawls apunta en la dirección de la libertad como «variable focal» de la ética normativa, pero, como observa Sen, el énfasis rawlsiano en los bienes primarios define no tanto la extensión de la libertad (*extent of freedom*) como los medios de la libertad (*means to freedom*). Y, por la misma razón de la variabilidad interindividual e intergrupal en la conversión de bienes en libertades reales (capacidad de elegir vectores de funcionamiento), la teoría de Rawls no es suficientemente discriminatoria como herramienta de evaluación de estados sociales. La teoría de Sen, basada en las «oportunidades reales» de funcionamiento de las personas, representa, en este sentido, un avance con respecto a la de Rawls, más que una alternativa a ella (cfr. esp. IR: 86).

#### b) *Elementos periféricos y derivados*

El esquema básico que acabo de describir se puede complicar si profundizamos en las categorías (centrales) relacionadas de bienestar, agencia (*agency*) y libertad. Esto es lo que hace Sen en el capítulo 4 de este libro. Aquí, Sen cruza la pareja conceptual «agencia *vs.* bienestar» con la pareja «logro *vs.* libertad» y obtiene así cuatro nuevas categorías: logro de agencia (*agency achievement*), logro de bienestar (*well-being achievement*), libertad de agencia (*agency freedom*) y libertad de bienestar (*well-being free-*

*dom*). La primera categoría define el éxito en la consecución de cualesquiera objetivos que el individuo pueda valorar y tener razones para perseguir, independientemente del bienestar así generado; por tanto, incluye a la segunda categoría que define el éxito individual en la consecución de objetivos específicamente bienestarristas. Las dos últimas categorías reproducen a las dos primeras pero desde las perspectivas de las oportunidades o capacidades (libertades). El lector puede poner a prueba sus capacidades intelectivas paseándose por las páginas (IR: 59-64) en las que Sen analiza los conflictos posibles entre estas cuatro categorías. No será un ejercicio inútil.

La otra distinción importante que realiza Sen en este mismo capítulo (4.2 y 4.5) es entre el éxito de agencia (*agency success*) realizado y el meramente instrumental. Es importante porque remite en realidad a dos concepciones de la libertad: libertad como *control* efectivo (donde el individuo participa directamente en la realización del evento) y libertad como *elección contrafáctica* realizada independientemente de la participación y del control del individuo en el proceso de su realización. Esta distinción es especialmente útil, una vez más, cuando hablamos de cosas tales como «libertad frente al hambre o la malaria o la pobreza», a las que Sen con buen criterio da una importancia extrema (IR: *passim*). En efecto, los individuos que padecen semejantes privaciones o enfermedades no necesitan generar ellos mismos los objetivos que valoran (mejores condiciones de vida y de salud), no necesitan tener las «palancas del control». Y, sin embar-

go, su libertad (de bienestar y de logro) y su *agency success*, sostiene Sen, aumentarían si dicha mejora se produjera, pues se realizaría su «elección contrafáctica» —lo que habrían elegido si hubieran tenido elección— (IR: 67). Sin embargo, como ocurre en general con las distinciones de Sen, su utilidad depende del contexto y objeto de valoración. Respecto de esta última distinción, por ejemplo, si en lugar de situaciones de pobreza o privación el objeto de valoración es una combinación de estados posibles de desarrollo democrático, es claro que la libertad como control y la dimensión participativa del éxito instrumental de agencia (*instrumental agency success*) serían más importantes. *Ceteris paribus*, todos preferimos una democracia participativa a una donde los individuos están enajenados del proceso político, al menos si de lo que hablamos es de libertad.

A partir del capítulo sexto, donde, a mi entender, empieza la segunda parte del libro, se introducen nuevas complejidades. En el capítulo sexto, así, se discute parte de la literatura sobre medición y evaluación de la desigualdad en la economía del bienestar, especialmente los índices de Dalton (1920) y de Atkinson (1970), para proponer un alejamiento del espacio de las utilidades y los ingresos (como argumentos de las respectivas funciones de bienestar social), «si se acepta la importancia intrínseca de la libertad, discutida anteriormente» (IR: 101). En el capítulo séptimo, dedicado al análisis de la pobreza, Sen revisa las cuestiones relacionadas de la «identificación del pobre» y de la agregación estadística para obtener

un índice global de pobreza. La denominada «medida de Sen de la pobreza» es analizada aquí como solución (aunque hay otras posibles) al problema de la «insensibilidad ante la distribución» de la pobreza misma (hay muchos niveles de pobreza posibles), que padecen otros índices globales. Pero incluso en este índice seniano persiste la limitación de que la pobreza es «identificada» en términos de ingresos inferiores a un determinado umbral. Con respecto a la primera cuestión (la de la identificación de la pobreza), como era de esperar, Sen propone (convincientemente) su enfoque de las capacidades frente a otras definiciones basadas en la privación de ingresos o utilidades, esto es, propone una definición de la pobreza en términos de privación de capacidades básicas («estar bien alimentado, adecuadamente vestido y cobijado, evitar una morbilidad prevenible, etc.» [IR: 110]), enfoque especialmente convincente para el análisis y comprensión del fenómeno de la pobreza en los países ricos (IR: 7.5), lo cual queda probado espectacularmente con la evidencia que Sen aporta en el siguiente capítulo (IR: 8.2), evidencia que prueba la variación interregional de la relación entre ingresos y capacidades elementales de funcionamiento (tales como expectativa de vida, calidad de vida o nivel de alfabetización). Pero el capítulo octavo también discute de forma admirablemente sintética las virtualidades y los límites de las clasificaciones intergrupales en términos de clase y género para el análisis de la desigualdad, siempre tomando las capacidades y las libertades individuales como variables que

definen el «espacio de evaluación» adecuado. Finalmente, en el capítulo noveno, Sen discute y recapitula un conjunto complejo de problemas que se desprenden de la interrelación entre los aspectos metodológicos (el principio general de que cualquier espacio de evaluación de la desigualdad definido por alguna variable focal —desde ingresos a capacidades, pasando por utilidades o recursos— implica necesariamente la admisión de desigualdades periféricas debidas a la *diversidad* humana) y los aspectos sustantivos de la monografía (el enfoque de las capacidades). Así estudia cuestiones tales como la «pluralidad interna» de los propios espacios de evaluación, la incompletud necesaria en todo ejercicio de evaluación de la desigualdad, los límites en el cálculo y obtención de los datos relevantes, la dicotomía agregativo-distributivo (es decir, los conflictos potenciales entre la igualdad y la eficiencia) y los argumentos basados en los incentivos o en la «asimetría operacional» («dar más poder y capacidades... a los más capaces y cualificados» [IR: 140]) contra la igualdad.

### c) *Comentarios críticos*

Sin duda alguna, éste es un libro importante y útil tanto para filósofos sociales y políticos como para economistas (normativos y positivos) interesados en cuestiones de justicia, igualdad, pobreza y división social. Es también útil e importante porque de alguna manera representa una síntesis comprimida del pensamiento de Sen,

que es, sin duda, un pensador de peso y —como habrá quedado claro en esta reseña— de amplísimo horizonte intelectual. Pero esta autocompresión es tal vez una limitación estilística y formal del libro: tal vez, Sen trata demasiadas cosas de forma demasiado esquemática (sobrebunda de hecho la expresión «en otro lugar he tratado de argumentar...», y las citas correspondientes a sus trabajos), lo que hace que su lectura se haga ardua en muchos momentos y que el objetivo de autopresentación se pierda en la densidad conceptual. Por otro lado, y pese al mérito de tratar en tan escaso número de páginas tantos temas, argumentos y sutilezas conceptuales, lo cierto es que a menudo el libro se hace redundante, no por las referencias a otras obras del autor, sino por repeticiones internas.

En cualquier caso, si alguna crítica sustantiva tengo que hacerle a esta monografía —que mantiene el altísimo nivel al que ya nos tiene acostumbrados A. Sen—, ésta se refiere a la dualidad en el uso del concepto de capacidades y a su indecidibilidad relativa. Me explico. Como el propio Sen argumenta con acierto, la elección del espacio evaluativo de la igualdad y de las variables focales (en este caso, el espacio de las capacidades) depende de los propósitos y los intereses del investigador, analista y evaluador de los estados sociales. Pues bien, a mi entender, la preocupación fundamental de A. Sen (y el *leitmotiv* último de su propuesta ético-normativa) tiene que ver con la pobreza y los fenómenos de extrema privación. Nada que objetar a esta preocupación última, pues su fundamento está en los miles

de millones de seres humanos que padecen dichas privaciones en nuestra triste geografía planetaria. El problema aparece cuando hemos superado el umbral de las capacidades elementales, pues aquí el concepto mismo de capacidades queda preocupantemente indeterminado en su definición sustantiva. Por supuesto, Sen es consciente de este problema y lo aborda varias veces en el libro (3.4 y 9.3). Sin embargo, no se decide a sustantivar su ética normativa y prefiere un enfoque liberal y pluralista de la cuestión del bien privado, dejándola abierta en el plano material aunque formalmente encarrilada. Es el aspecto formal de su teoría el que mantiene una conexión con la ética aristotélica, pero en lo sustantivo sigue bajo la influencia del pensamiento liberal, especialmente del de Rawls. Tal vez

haya buenas razones para no atravesar esta línea de demarcación, y seguramente Sen nunca lo haga, pero dicho desarrollo pasaría por una redefinición del concepto de libertad en términos de una racionalidad práctica profunda (de autonomía en el sentido socrático), al que A. Sen sólo se arriera de pasada; una redefinición que enriquecería la semántica del concepto mismo de capacidades (introduciendo en su ámbito el de la *economía de los deseos*) y que tendría importantes implicaciones prácticas para el análisis de la calidad de vida y el bienestar humano, sobre todo en las sociedades afluentes de las «economías insatisfechas» (*joyless economies*), por recordar el célebre libro de Tibor Scitovsky<sup>8</sup>.

Andrés DE FRANCISCO

CARLOTA SOLÉ

### Discriminación racial en el mercado de trabajo

(Madrid, Consejo Económico y Social, Colección Estudios, núm. 14, 1995)

Europa se cierra bajo el férreo telón de Schengen. Y, sin embargo, día tras día, frágiles pateras desafían el acero y cruzan el estrecho arrojando personas a un horizonte mil veces prometido como paraíso en tecnicolor, pero oscuramente desconocido en lo que se refiere a, más allá del lenguaje, pautas culturales, códigos de conducta o espacios y tiempos de interacción. ¿Por qué siguen llegando pese a la crisis? ¿Quiénes son? ¿Cómo les recibimos? ¿Cómo viven entre noso-

tros? Carlota Solé, en *Discriminación racial en el mercado de trabajo*, trata de poner respuestas a estos interrogantes que, hoy más que nunca, acechan a una sociedad, la española, tradicionalmente emigrante.

La primera migración extracomunitaria que proviene de países del llamado Tercer Mundo llegó a nuestro

<sup>8</sup> T. SCITOVSKY (1972), *The Joyless Economy: An Inquiry into Human Satisfaction and Consumer Dissatisfaction*, N.Y.: Oxford University Press.

país en el auge expansivo de los años ochenta. En los noventa, lejos de frenarse tal avalancha, la migración prosigue su camino sur-norte. En ello, los intereses de parte del colectivo empresarial juegan un papel determinante. Muchas empresas, incluso en época de crisis, cubren trabajos rechazados por la población autóctona con mano de obra inmigrante, o trabajan en la economía sumergida, ofreciendo contratos orales, con largas jornadas laborales en duras condiciones y con sueldos de no más de 40.000 pesetas al mes.

*Discriminación racial en el mercado de trabajo* analiza, a partir de varias encuestas realizadas por la misma autora en Cataluña —encuesta de opinión y actitudes ante el racismo (1991), encuesta a trabajadores extranjeros (1987) y estudio sociológico-etnográfico sobre las minorías étnicas asentadas en el distrito barcelonés de Ciutat Vella (1991)—, la situación de los inmigrantes y las actitudes discriminatorias, basadas en prejuicios racistas o en intereses de grupo, de la población autóctona respecto a ellos. El libro ofrece interesantes reflexiones sobre las condiciones de vida y de trabajo de los colectivos extranjeros —magrebíes, africanos y asiáticos—, sobre los derechos de los inmigrantes, sobre la competencia en el mercado de trabajo que puede generarse con algunos segmentos de la sociedad receptora, sobre las causas de las actitudes y conductas xenófobas y racistas, así como sobre las medidas a considerar en Cataluña desde la Administración. Los resultados obtenidos, a pesar de limitarse al ámbito catalán, son extrapolables al conjunto del territorio español.

La segunda parte del libro intenta superar la estricta aproximación empírica que ofrecen las encuestas, mediante un pionero esfuerzo de conceptualización científica en esta disciplina. La autora parte de una de las técnicas más usadas en las teorías económicas de la elección racional, la *teoría de juegos*, y la aplica al análisis de la discriminación racial en el mercado de trabajo.

Por todo lo anunciado, sin lugar a dudas, nos hallamos ante un libro cuya lectura presenta un gran interés, dado que permite extraer aportes fundamentales al análisis de la inmigración, tanto de carácter descriptivo como explicativo. Retomaremos algunos de los puntos que consideramos merecen especial detenimiento.

De entrada, uno de los aspectos que más llama la atención de *Discriminación racial en el mercado de trabajo* es que contribuye a romper muchos tópicos, basándose en datos de reciente investigación. Mientras una parte no desdeñable de la población autóctona sigue viendo al extranjero como alguien no rico, con una cultura diferente, como una persona susceptible de encarnar conflictos, la mayor parte de la inmigración que alcanza nuestro país no forma parte en modo alguno de la población más pobre o marginal en su sociedad de origen. Contrariamente, buena parte de los inmigrantes pertenecen a familias medianamente adineradas de clase media o a comerciantes, y tienen niveles elevados de educación, aunque en nuestra tierra sean claramente discriminados. Buena muestra de tal instrucción es el hecho que la mayor parte de los inmigrantes marroquíes habla algún idioma extranjero además del árabe. El

colectivo que decide partir no pertenece a grupos laboralmente marginados en sus propios países.

Otro tópico que se supera es la idea de que los inmigrantes llegan a nuestro país para usurpar puestos de trabajo a la población autóctona. La población inmigrada es funcional a nuestro sistema, ya que actúa como «ejército de reserva» y desempeña aquellas actividades rechazadas por los autóctonos, pero cuya realización es totalmente imprescindible para nuestras sociedades desarrolladas.

En segundo lugar, Carlota Solé se aproxima a las actitudes racistas y a la discriminación social de los inmigrantes decantándose por una perspectiva materialista, en la cual el factor determinante es económico y se manifiesta a través de la discriminación en el mercado de trabajo. En este sentido, los prejuicios y estereotipos negativos que emergen en la sociedad receptora, referidos hoy en día a diferencias culturales y ya no tanto a las biológicas, no son más que un mecanismo de defensa ante un agente diferente que es percibido como una potencial amenaza de los intereses económicos, y ello se acentúa durante una recesión económica.

No es, por tanto, de extrañar que la autora constataste que la población nacida en Cataluña tiene menos problemas de convivencia y de competencia en el mercado de trabajo con los inmigrantes extranjeros que las personas nacidas en el resto de España, instalados desde una o dos generaciones en Cataluña. Ello es debido a la distinta situación y posición de ambos grupos en la estructura ocupacional y social catalana y, por lo

tanto, la percepción de que exista o no competencia por los puestos de trabajo con los inmigrantes extranjeros es determinante de cara a la aparición y transmisión de actitudes racistas.

Esta explicación «económica» del racismo contrasta con la de otros autores que atribuyen a determinantes psicológicos su aparición (Carlos Castilla del Pino, 1989), a partir de la ambivalencia del sentimiento de identidad personal y de la pertenencia colectiva. De ese modo, en la necesidad de reforzamiento de la identidad personal, como condición indispensable para el equilibrio psíquico, hallaríamos el germen de las actitudes xenófobas. Si bien ambas aproximaciones pueden ser complementarias, no existe ninguna duda de que los factores económicos son claves a la hora de conocer el fenómeno de la inmigración, y *Discriminación racial en el mercado de trabajo* da perfecta cuenta de ello.

El libro presenta algunas contradicciones todavía irresueltas, como el papel de los sindicatos en relación a la colectividad inmigrante: ¿debe prevalecer la solidaridad de clase o debe ponerse coto a una inmigración en buena medida indocumentada, que rompe con su conducta algunos de los logros históricos de la clase trabajadora y que compite —con desigualdad de condiciones— con los estratos más bajos de la estructura ocupacional? También se desenmascara la actuación de los poderes públicos: bajo la apariencia de declaraciones igualitaristas o claramente antirracistas late la ambigüedad y la polaridad entre reconocer el derecho a la libre circulación de las personas por todos los países y

el limitar la entrada de extranjeros en el propio país. El articulado de la Ley de Extranjería (1985), que sólo permite la obtención del permiso de residencia para los y las poseedoras de permiso de trabajo de más de un año (es decir, que garanticen la sustentabilidad), puede ser leído a la luz de que, de ese modo, pocas personas legalizan su situación aunque hayan trabajado durante muchos años en este país, ya que suele ser con contratos de escasa cobertura temporal.

Otro aspecto a destacar es la comparación que Carlota Solé establece entre la inmigración extracomunitaria y la inmigración interior que se estableció en Cataluña durante los sesenta. A diferencia de los inmigrantes extranjeros, que ocupan las capas más bajas de la estructura ocupacional catalana (sectores agrícola, construcción y servicios poco cualificados), los inmigrantes interiores han conseguido considerables grados de movilidad en dicha estructura. Esta distinción entre los dos modelos de inmigración es posible gracias a las investigaciones previas que la propia autora ha efectuado sobre la inmigración interior en Cataluña y que utiliza en esta obra (C. Solé, 1981).

En lo referente al esfuerzo teórico que realiza Carlota Solé para adaptar la *teoría de juegos* al análisis de la discriminación racial en el mercado de trabajo, destacamos de nuevo su importancia, dado que la mayoría de estudios que abordan la inmigración se limitan a tomar el objeto de estudio tal como es entendido en la sociedad, sin construirlo científicamente (E. Herrera, 1994), y a ofrecer solamente una descripción sociodemográfica

del mismo. En este sentido, su aportación es novedosa y crea precedente.

Es importante mencionar que Carlota Solé explicita en la obra las limitaciones de la *teoría de juegos*, en cuanto a su carácter ahistórico y en cuanto a la impredecibilidad de una conducta humana que no siempre está sujeta a la lógica racional, debido a la permanente presencia de condicionantes culturales y sociales. En cualquier caso, el uso de esta teoría, sin entrar en discusión sobre su contenido heurístico, constituye un ejemplo de opción teórica que permite al lector enfrentarse a algunos aspectos de la inmigración como problema sociológico, tales como percartarse de los diferentes intereses contradictorios en juego y de la diversidad de actores que intervienen en el mercado laboral (trabajadores autóctonos e inmigrantes interiores, trabajadores inmigrantes extranjeros procedentes de países del Tercer Mundo, la Administración, el empresariado y los sindicatos), así como comprender la interdependencia de las decisiones y preferencias de los mismos en la resolución del conflicto. Y qué duda cabe que la comprensión es un paso importante hacia la superación.

Por último, *Discriminación racial en el mercado de trabajo* ofrece una aproximación global al fenómeno de la inmigración que, tal como concluye la propia autora, permite constatar las enormes dificultades que debe afrontar una sociedad, como la española, en su proceso de construcción de la multiculturalidad. El mero reconocimiento de las diferencias culturales desde la Administración no garantiza un pluri-

culturalismo igualitario, dado que nos hallamos en un contexto donde persisten las desigualdades estructurales en la estructura tanto ocupacional como política de nuestra sociedad. Por lo tanto, la institucionalización de esas diferencias culturales, mediante políticas sociales específicas y asistencialistas dirigidas a estos colectivos étnicos como si fueran un grupo marginal más de la sociedad (paralelamente a lo que ocurre con la drogadicción, por ejemplo), lejos de promover la integración, puede generar el efecto perverso de reforzar todavía más las barreras sociales existentes. Carlota Solé advierte de este peligro y propone la articulación de una conexión fluida entre los inmigrantes extranjeros individualmente y los servicios e instituciones públicas del Estado de la sociedad receptora, que no se limite a las asociaciones de los colectivos o minorías étnicas, como única vía para llegar a alcanzar un pluriculturalismo igualitario. Se trataría de llegar a una nueva planificación y

reestructuración de los servicios que tuviera en cuenta la inclusión de nuevos demandantes, como ciudadanos con plenos derechos. En este sentido, el ejemplo de sociedades occidentales con mayor tradición como receptoras de inmigración (Francia y Alemania, por ejemplo) puede sernos de gran utilidad.

### *Bibliografía*

- CASTILLA DEL PINO, Carlos (1989): «La construcción del self y la sobreconstrucción del personaje», en Carlos Castilla del Pino (comp.), *Teorías del personaje*, Madrid: Alianza.
- HERRERA, Encarna: «Reflexiones en torno al concepto de integración en la sociología de la inmigración», *Papers*, núm. 43, pp. 71-76.
- SOLE, Carlota (1988): *Catalunya: societat receptora d'immigrants*, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.

Sònia PARELLA RUBIO  
Anna TARRÉS VALLESPÍ